



RESOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FOMENTAR LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, EXTRACTO DE LA ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 2016 (BOE DE 04/05/2016)

Según lo establecido en el artículo quinto, punto 3 de la Orden de 20 de abril de 2016 (BOE de 04/05/2016), se acuerda la publicación de la propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, que se adjunta.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos hasta que sea dictada y notificada la resolución de concesión, conforme al artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones.

Insértese en los tabloneros de anuncios y página web de la Organización Nacional de Trasplantes.

Madrid, 14 de julio de 2016
El Director,

Fdo. Rafael Matesanz Acedos



Propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, Extracto de la Orden de 20 de abril de 2016 (BOE de 04/05/2016)

Mediante Extracto de la Orden de 20 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de mayo de 2016, se convocaron las subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos de origen humano. Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por lo especificado en la Orden SSI/248/2014, de 17 de febrero, de sus Bases Reguladoras.

El otorgamiento y la cuantía de las subvenciones se determina por la Organización Nacional de Trasplantes y por la Comisión de Docencia de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del S.N.S., previa valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el artículo cuarto de la Orden SSI/248/2014 de Bases Reguladoras y en el artículo cuarto, de la Orden de 20 de abril de convocatoria.

En relación con el procedimiento de concesión, el artículo quinto de la Orden SSI/248/2014 de Bases Reguladoras, y el artículo quinto de la Orden de 20 de abril de convocatoria, establecen que la propuesta de Resolución será formulada por la Organización Nacional de Trasplantes para la subvenciones postpagables destinadas a compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos, y por la Comisión de Docencia de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del S.N.S. para las subvenciones prepagables destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Así mismo, el artículo quinto de la Orden de Bases Reguladoras y el artículo quinto de la Orden de convocatoria, establecen que la instrucción de los procedimientos será realizada por la Organización Nacional de Trasplantes.

Con base en el artículo 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la actividad extractora-trasplantadora realizada por los hospitales autorizados durante el año 2015 y en la participación, del propio centro y del conjunto de los centros de la comunidad autónoma con actividad de donación y trasplante, en los sistemas de información de ámbito estatal destinados a evaluar la calidad y la seguridad; y en el Informe formulado por la Comisión de Docencia conforme a lo especificado en el artículo quinto de la citada Orden de convocatoria, la Organización Nacional de Trasplantes formula la siguiente Propuesta de Resolución de Concesión de Subvenciones, indicando los solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, así como las solicitudes desistidas denegadas y los motivos que fundamentan la denegación.



DISPOSITIVO PRIMERO: Subvenciones para compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos

Una vez revisadas las solicitudes recibidas en este concepto, comprobado que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria, y que cumplen los criterios previstos en el artículo dos de la misma, se propone los siguientes perceptores y cuantías:

CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
ANDALUCÍA	CL. SAGRADO CORAZÓN, S.L.	381,39 €
	H. UNIV. SAN CECILIO	1.938,34 €
	H. COSTA DEL SOL	3.285,30 €
	AREA SANITARIA NORTE DE MALAGA	451,39 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA	965,56 €
	AGS NORTE DE HUELVA(HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE MINAS DE RIOTINTO)	622,78 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA DE GIBRALTAR (H. DEL S.A.S. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)	1.238,34 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA	685,56 €
	H. REGIONAL DE MÁLAGA	23.990,87 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ (HOSPITAL DE JEREZ)	4.345,03 €
	AREA HOSPITALARIA JUAN RAMÓN JIMENEZ	2.725,30 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA- INFANTA ELENA	1.448,34 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA	1.931,13 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA DE GIBRALTAR (H. PUNTA DE EUROPA)	895,56 €
	H. REINA SOFÍA (General-Infantil)	37.060,22 €
	H. SAN AGUSTÍN.LINARES	272,78 €
	H. TORRECÁRDENAS	5.216,43 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	7.258,68 €
	H. UNIV. PUERTA DEL MAR	8.136,50 €
	H. UNIV. PUERTO REAL	2.935,30 €
H. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES	18.750,65 €	
H. VIRGEN DE LA VICTORIA.MÁLAGA	11.294,51 €	
Htles VIRGEN DEL ROCÍO (General -Infantil)	35.735,09 €	
H. VIRGEN MACARENA	3.365,03 €	
Total ANDALUCÍA		174.930,08 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
ARAGÓN	H. CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA	9.418,73 €
	H. GENERAL SAN JORGE. HUESCA	1.475,53 €
	H. ROYO VILLANOVA. ZARAGOZA	676,43 €
	H. UNIV. MIGUEL SERVET. ZARAGOZA	12.944,41 €
TOTAL ARAGÓN		24.515,10 €
ASTURIAS	H. UNIV. CENTRAL DE ASTURIAS	24.398,38 €
TOTAL ASTURIAS		24.398,38 €
BALEARES	AREA DE SALUD DE IBIZA Y FORMENTERA (H. CAN MISSES)	1.922,58 €
	H. MATEU ORFILA. MENORCA	699,03 €
	H.UNIVERSITARI SON ESPASES	15.921,61 €
TOTAL BALEARES		18.543,22 €
CANARIAS	H. DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN	7.598,34 €
	H. GRAL. DE LA PALMA	1.975,48 €
	H. JOSÉ MOLINA OROSE	933,29 €
	H. NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA	12.814,88 €
	H. UNIV. DE CANARIAS	9.490,62 €
	H. UNIV. INSULAR DE GRAN CANARIA	7.894,10 €
TOTAL CANARIAS		40.706,71 €
CANTABRIA	H. UNIV. MARQUÉS DE VALDECILLA	25.008,82 €
TOTAL CANTABRIA		25.008,82 €
CASTILLA LA MANCHA	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ALBACETE	8.784,72 €
	GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA ALCÁZAR DE SAN JUAN (COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO)	1.447,02 €
	GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CUENCA	1.484,43 €
	H. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO- AREA INTEGRADA TALAVERA DE LA REINA	742,21 €
	H. UNIV. GUADALAJARA	779,62 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	10.939,15 €
	TOTAL CASTILLA LA MANCHA	
CASTILLA Y LEÓN	H. CLÍNICO. U. DE VALLADOLID	5.844,12 €
	COMP.HOSP. DE LEÓN	5.654,71 €
	H. EL BIERZO	1.488,24 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	1.687,06 €
	COMPLEJO ASISTENCIA DE SEGOVIA	1.827,06 €
	COMP. ASIST. DE BURGOS	5.827,65 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	1.642,94 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA	814,12 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	9.981,86 €
	H. UNIV. DEL RIO HORTEGA	9.576,22 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA (H. VIRGEN DE LA CONCHA. ZAMORA)	1.768,24 €
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		46.112,22 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
CATALUÑA	CENTRE HOSP. DE MANRESA (ALTHAIA-MANRESA)	1.142,91 €
	CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ	3.580,50 €
	FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA DE L. H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	8.552,13 €
	FUNDACIÓ PUIGVERT, I.U.N.A.	4.004,04 €
	H. CLÍNIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	42.622,01 €
	H. DE BARCELONA	338,23 €
	H. DE MATARÓ	862,91 €
	H. DEL MAR-CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA	10.014,38 €
	H. GRAL. DE CATALUNYA	1.084,68 €
	H. MÚTUA DE TERRASSA	3.254,04 €
	H. UNIV. ARNAU DE VILANOVA	2.344,04 €
	H. UNIV. DE BELLVITGE	30.983,56 €
	H. UNIV. DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	9.003,27 €
	H. UNIV. DE TARRAGONA JOAN XXIII	5.703,41 €
	H. UNIV. SANT JOAN DE REUS	326,45 €
	HTLES. UNIV. VALL D HEBRON (GENERAL-INFANTIL)	43.284,48 €
H.UNIV. GERMANS TRIAS I PUJOL	11.037,00 €	
TOTAL CATALUÑA		178.138,04 €
COM.VALENCIANA	C.H.U.VALENCIA (H.CLÍNICO)	4.914,42 €
	CONSORCIO H. GRAL. UNIV. DE VALENCIA	2.804,25 €
	H. ARNAU DE VILANOVA	175,53 €
	H. DE DENIA. MARINA SALUD	3.577,43 €
	H. DE ELDA VIRGEN DE LA SALUD	2.314,25 €
	H. DE LA A. V. DE S.VEGA BAJA. ORIHUELA	3.821,90 €
	H. DE LA MARINA BAIXA	1.577,65 €
	H. DE LA PLANA	315,53 €
	H. DE MANISES	981,06 €
	H. DE SAGUNTO	1.192,12 €
	H. DE TORREVIEJA	2.069,78 €
	H. FRANCESC DE BORJA	175,53 €
	H. GRAL. DE CASTELLÓ	6.311,68 €
	H. GRAL. UNIV. DE ALICANTE	15.278,44 €
	H. GRAL. UNIV. DE ELCHE	7.116,15 €
	H. LLUIS ALCANYÍS	1.053,18 €
DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA- H. UNIV. DR. PESET	3.132,12 €	
H. UNIVERSITARIO LA FE. VALENCIA	47.585,82 €	
TOTAL COM.VALENCIANA		104.396,84 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
EXTREMADURA	H. COMARCAL DE MÉRIDA	1.169,26 €
	GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE BADAJOZ	10.888,79 €
	GERENCIA DEL AREA DE SALUD DE CÁCERES	8.116,56 €
TOTAL EXTREMADURA		20.174,61 €
GALICIA	XERENCIA DE XESTIÓN INTEGRADA DE FERROL	2.677,56 €
	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE OURENSE, VERÍN Y EL BARCO DE VALDEORRAS (C. H. DE OURENSE)	2.577,35 €
	C. H. DE PONTEVEDRA	2.717,35 €
	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE VIGO-COM. HOSP. UNIV. DE VIGO	8.678,59 €
	H.LUCUS AUGUSTI.LUGO	3.487,35 €
	XERENCIA DE XESTIÓN INTEGRADA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	20.644,47 €
	C.H.U. A CORUÑA	32.123,87 €
	H. POVISA S.A	1.291,84 €
TOTAL GALICIA		74.198,38 €
LA RIOJA	H. SAN PEDRO	5.249,33 €
TOTAL LA RIOJA		5.249,33 €
MADRID	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ-UTE	2.282,24 €
	H. 12 DE OCTUBRE	25.614,08 €
	H. CLÍNICO SAN CARLOS	10.233,88 €
	H. DE VILLALBA	339,17 €
	HTLES. GREGORIO MARAÑÓN (GENERAL -INFANTIL)	19.011,97 €
	H. INFANTIL UNIV. NIÑO JESUS	409,17 €
	H. RAMÓN Y CAJAL	20.610,75 €
	H. REY JUAN CARLOS (MÓSTOLES)	2.654,17 €
	H. UNIV. DE GETAFE	3.020,01 €
	H. UNIV. DE LA PRINCESA	6.750,85 €
	HTLES. UNIV. LA PAZ (GENERAL-INFANTIL)	22.998,33 €
	H. UNIV. PUERTA DE HIERRO	18.532,76 €
TOTAL MADRID		132.457,38 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
MURCIA	COMPLEJO HOSPITALARIO AREA II DE SALUD DE CARTAGENA	2.169,36 €
	H. J.M. MORALES MESEGUER	1.224,68 €
	H. UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	32.119,25 €
TOTAL MURCIA		35.513,29 €
NAVARRA	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	7.728,31 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA	10.338,56 €
TOTAL NAVARRA		18.066,87 €
PAÍS VASCO	H. DE BASURTO	3.492,30 €
	H. DE CRUCES (General -Infantil)	30.910,62 €
	H. DONOSTIA-DONOSTIA OSPITALEA	15.784,77 €
	H. GALDAKAO-USANSOLO	1.449,61 €
	H. SANTIAGO APOSTOL	6.543,64 €
	H. TXAGORRITXU	951,34 €
TOTAL PAÍS VASCO		59.132,28 €
TOTAL CAPÍTULO SUBVENCIONES PARA COMPENSAR LA EXTRACCIÓN, EL TRASPLANTE ASÍ COMO LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS ÓRGANOS HUMANOS:		1.005.718,70 €

DISPOSITIVO SEGUNDO: Subvenciones destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Una vez revisadas las solicitudes recibidas en este concepto, comprobado que cumplen las condiciones y requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria y los criterios previstos en el artículo cuarto de la misma, en base al Informe formulado por la Comisión de Docencia, esta Organización propone los siguientes perceptores y cuantías:



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
ANDALUCÍA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	9.500,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	17.250,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	4.500,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	5.900,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	6.750,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	8.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	15.600,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. Servicio Andaluz de Salud	1.730,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	25.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	25.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	20.000,00 €
ARAGÓN	Sociedad española de medicina de emergencias (Aragón)	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	15.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	25.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	6.000,00 €
	H.C.U. Lozano Blesa	3.000,00 €
ASTURIAS	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Asturias. Servicio de Salud del Principado de Asturias	25.000,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Asturias)	9.000,00 €
BALEARES	Sociedad española de medicina de emergencias (Balears)	4.950,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Balears Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
BALEARES	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	8.630,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
CANARIAS	Sociedad española de medicina de emergencias (Canarias)	11.752,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Canarias. Servicio Canario de Salud	3.907,77 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Canarias. Servicio Canario de Salud	3.141,47 €
CANTABRIA	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	15.000,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	25.000,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	1.319,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	1.176,00 €
CASTILLA Y LEÓN	Coordinación Autonómica de Trasplantes Castilla y León- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	4.704,00 €
	Sociedad Castellano Leonesa de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias	17.000,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Castilla y León)	9.000,00 €
CASTILLA LA MANCHA	Sociedad española de medicina de emergencias (Castilla La Mancha)	6.000,00 €
	Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCOAM	2.352,00 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
CASTILLA LA MANCHA	Unidad Autónoma de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	3.621,20 €
	Unidad Autónoma de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	10.000,00 €
	Unidad Autónoma de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	3.460,00 €
	Unidad Autónoma de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	72.000,00 €
CATALUÑA	Fundación Puigvert	20.000,00 €
	Fundación del Comité de acreditación en transfusión terapia celular y tisular	25.000,00 €
	Fundació DTI- Donation and Transplantation Institute	20.000,00 €
	Banc de Sang i Tèxtils	11.450,00 €
	Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall Hebrón	10.000,00 €
	Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall Hebrón	25.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	3.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	8.116,40 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	25.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	20.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	10.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	10.000,00 €
	OCATT-Generalitat de Catalunya	5.880,00 €
	OCATT-Generalitat de Catalunya	4.000,00 €
	Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica	10.000,00 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
COMUNIDAD VALENCIANA	Hospital Gral Universitario de Alicante	15.000,00 €
	Hospital Gral Universitario de Alicante. Generalitat Valenciana	25.000,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Valencia)	8.700,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes-Generalitat Valenciana	4.704,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes-Generalitat Valenciana	13.500,00 €
	Especializada y Primaria L Horta Manises, S.A.U.	1.332,00 €
EXTREMADURA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud	2.352,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud	19.996,20 €
MADRID	Fundación para la investigación biomédica del hospital puerta de hierro	25.000,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital Gregorio marañón	25.000,00 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de Madrid-Servicio Madrileño de Salud	1.176,00 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de Madrid-Servicio Madrileño de Salud	6.727,50 €
	Fundación Jimenez Díaz UTE	20.000,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital clínico san Carlos	0,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital clínico san Carlos	20.000,00 €
	Servicio de Urgencia Médica de Madrid	2.120,00 €
	Fundación de hematología y Hemoterapia	24.235,00 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
LA RIOJA	Unidad de Coordinación de Trasplantes de La Rioja- Servicio Riojano de Salud	3.620,00 €
	Unidad de Coordinación de Trasplantes de La Rioja- Servicio Riojano de Salud	9.000,00 €
	Unidad de Coordinación de Trasplantes de La Rioja- Servicio Riojano de Salud	9.000,00 €
GALICIA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Galicia- Axencia Galega de Saude, órganos y tejidos	4.745,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Galicia- Axencia Galega de Saude, órganos y tejidos	5.900,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Galicia)	9.000,00 €
	Xerencia de Xestion Integrada de la Coruña	20.000,00 €
MURCIA	Sociedad española de medicina de emergencias (Murcia)	9.000,00 €
	Coordinación regional de trasplantes-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	14.500,00 €
	Coordinación regional de trasplantes-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	14.500,00 €
NAVARRA	Sociedad española de medicina de emergencias (Navarra)	5.000,00 €
	Coordinación de Trasplantes de Navarra- Departamento de Salud del Gobierno de Navarra	1.766,13 €
	Coordinación de Trasplantes de Navarra- Departamento de Salud del Gobierno de Navarra	2.366,13 €
	Coordinación de Trasplantes de Navarra- Departamento de Salud del Gobierno de Navarra	2.521,50 €
PAÍS VASCO	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	12.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	20.000,00 €
TOTAL CONCEDIDAS		1.053.451,30 €



DISPOSITIVO TERCERO: Solicitudes denegadas y motivos que fundamentan su denegación.

CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
ANDALUCIA	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	21.392,04 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	27.587,74 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	26.300,77 €
BALEARES	Coordinación Autonómica de Trasplantes de las Islas Baleares Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears	6.000,00 €
CATALUÑA	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	48.000,00 €
MADRID	Fundación para la investigación biomédica del hospital clínico san Carlos	21.000,00 €
MURCIA	H. UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	7.250,00 €
PAÍS VASCO	Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos	7.250,00 €
TOTAL DENEGADAS		164.780,55 €

Por no alcanzar una puntuación superior a 16 en el procedimiento de valoración establecido por esta Comisión de Docencia, como consecuencia de la escasa valoración en los apartados de coincidencia con las prioridades de la Comisión de Trasplantes, desarrollo de ámbito estatal, repercusión o relevancia del evento y/o presupuesto de la actividad.

CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
EXTREMADURA	Asociación para la donación de médula ósea de Extremadura	55.489,80 €
GALICIA	Asociación de donantes y receptores de órganos de Vigo	3.500,00 €
TOTAL DENEGADAS		58.989,80 €

Por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo segundo de la Orden SSI/248/2014, de 17 de febrero por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.



La propuesta anterior se formula sin perjuicio de la justificación que proceda por las entidades que han sido propuestas para recibir subvención, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos hasta que se dictada la resolución definitiva y notificada la resolución de concesión, conforme al artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 14 de Julio de 2016
EL DIRECTOR



Rafael Matesanz Acedos